ESTADO No. 006
(29 DE ENERO DE 2019)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-003-2015-00404-00	REPARACION DIRECTA	MIGUEL RAMIREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-CONSEJO DE RIESGOS Y DESASTRES Y OTROS	PRIMERO. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR, EN PROVIDENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA INICIAL POR ESTE JUZGADO, EN VIRTUD DE LA CUAL SE DECLARÓ QUE LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL CONTRADICTORIO O LITISCONSORCIO NECESARIO NO TIENE VOCACIÓN PARA PROSPERAR. SEGUNDO. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, POR SECRETARÍA INGRESAR EL PROCESO AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

2	13001-33-33-002-2015-00416-00	CONTRACTUAL	JORGE RODRIGUEZ SIERRA	CAPRECOM	PRIMERO.- ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. ARTURO MATSON CARBALLO, EN SU CALIDAD DE JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. SEGUNDO.- AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
3	13001-33-33-003-2016-00127-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GLORMED S.A.	DIAN	CORRER TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN VIRTUD DEL INC. FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CPACA.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
4	13001-33-33-003-2017-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	NELDA VILLADIEGO CHICO	NACION-FNPSM	PRIMERO: DECLARAR AGOTADA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. SEGUNDO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS,	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

5	13001-33-33-003-2017-00076-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JAIME ARQUEZ SERRANO	MUNICIPIO DE MARGARITA Y FIDUCIARIA LA PREVISORA	DECLARAR AGOTADA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. SEGUNDO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN VIRTUD DEL INC. FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CPACA.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
6	13001-33-33-003-2017-00143-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CECILIA DIAZ MENDOZA	NACION-FNPSM	DECLARAR AGOTADA LA PRÁCTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO. SEGUNDO: CORRER TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS EN FORMA ESCRITA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, EN VIRTUD DEL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 181 DEL CPACA. TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 201 DEL CPACA, LAS PARTES QUEDARAN NOTIFICADAS POR ESTADO ELECTRÓNICO.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

7	13001-33-33-003-2017-00179-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RUTH DE LA ROSA DIAZ	NACION-FNPSM	CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, DEL MATERIAL PROBATORIO ALLEGADO CONSISTENTE CERTIFICADO DE LOS FACTORES SALARIALES SOBRE LOS CUALES REALIZÓ APORTES O COTIZACIÓN A PENSIÓN LA SEÑORA ISMINIA DEL CARMEN RÍOS MENDOZA, EL CUAL SE ENCUENTRA VISIBLE A FOLIOS 86 A 146 DEL EXPEDIENTE.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
8	13001-33-33-003-2018-00228-00	CONTRACTUAL	MANUEL MENDOZA RICARDO Y OTROS	TRANSELCA S.A. E.S.P	PRIMERO: ASUMIR CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO INSTAURADO POR MANUEL MENDOZA RICARDO Y OTROS CONTRA TRANSELCA S.A. E.S:P., EL CUAL SERÁ TRAMITADO BAJO LA ÉGIDA DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA. SEGUNDO: ORDENAR A LA PARTE DEMANDANTE QUE, EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, ADECÚE LA PRESENTE DEMANDA CONFORME LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 140. 161, 162, 164. 165 Y 166 DE LA LEY 1437 DE 2011.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

9	13001-33-33-002-2014-00336-00	EJECUTIVO	JAIR ANTONIO MONSALVO CRESCENTE	UGPP	PRIMERO.- ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. ARTURO MATSON CARBALLO, EN SU CALIDAD DE JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. SEGUNDO.- AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
10	13001-33-33-002-2014-00411-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ANTONIO MARIA CABARCAS PUELLO	CREMIL	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. ARTURO MATSON CARBALLO, EN SU CALIDAD DE JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
11	13001-33-33-003-2018-00246-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ELECTRICARIBE S.A.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	ADMÍTASE LA DEMANDA PRESENTADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR ELECTRICARIBE S.A., A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, DR. WALTER CELIN HERNÁNDEZ GACHAM CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

12	13001-33-33-003-2018-00278-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALFONSO HOYOS MORALES	COLPENSIONES	NO APREHENDER EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO POR FALTA DE JURISDICCIÓN, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK
13	13001-33-33-002-2019-00002-00	POPULAR	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL DR. ARTURO MATSON CARBALLO EN SU CALIDAD DE JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.	PRINCIPAL	28/01/2019	HACER CLICK

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 29/01/2019A LAS 08:00 AM.

GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO